

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Período Constitucional 2016-2019  
 (Artículo 54 del Acuerdo 348 de 2008)

### SESIÓN PLENARIA

ACTA SUCINTA: 079  
 LUGAR: Recinto Los Comuneros  
 FECHA: 3 de noviembre de 2017  
 HORA DE INICIACIÓN: 9:13 a.m.  
 HORA DE FINALIZACIÓN: 12:53 p.m.  
 PRESIDENTE: H.C. Horacio José Serpa Moncada  
 SECRETARIO: Luís Alberto Donoso Rincón

### ORDEN DEL DÍA

2. Registro electrónico de concejales y verificación del quórum
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día
3. Lectura y aprobación de proposiciones
4. Continuación Segundo Debate de los siguientes Proyectos de Acuerdo:

**Proyecto de Acuerdo No. 211-265-289 de 2017, acumulados por unidad de materia, "Por el cual se promueve la instalación, construcción, equipamiento, operación, puesta en funcionamiento y mantenimiento de baños en el espacio público y se dictan otras disposiciones"**

Autores: Honorables Concejales Jorge Eduardo Torres Camargo, Dora Lucía Bastidas Ubaté, Hosman Yaith Martínez Moreno, Edward Aníbal Arias Rubio, María Clara Name Ramírez, Antonio Eresmid Sanguino Páez, Marco Fidel Ramírez Antonio, Venus Albeiro Silva Gómez, Nelly Patricia Mosquera Murcia, Diego Fernando Devia Torres, Rubén Darío Torrado Pacheco, Ricardo Andrés Correa Mojica, David Ballén Hernández y Nelson Cubides Salazar.



" EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA "



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Ponentes: Honorables Concejales Juan Felipe Grillo Carrasco y Pedro Julián López Sierra (coordinador).

**Proyecto de Acuerdo No. 205 de 2017**, “Por el cual se promueven acciones afirmativas para la seguridad de las mujeres en Transmilenio: más mujeres sentadas, más mujeres protegidas”

Autor: Honorable Concejal Marco Fidel Ramírez Antonio

Ponentes: Honorables Concejales Diego Fernando Devia Torres y Rubén Darío Torrado Pacheco (coordinador).

**Proyecto de Acuerdo No. 255-303 de 2017, acumulados por unidad de materia**, “Por el cual se articulan acciones de embellecimiento y ornato en el Distrito Capital, a través de las Zonas de Embellecimiento y Apropiación –ZEA-; se crea la campaña del “Día Bogotá Limpia” y se dictan otras disposiciones”

Autores: Honorables Concejales José David Castellanos Orjuela, César Alfonso García Vargas, Rolando Alberto González García, Roberto Hinestrosa Rey, Julio César Acosta Acosta, Yefer Yesid Vega Bobadilla, Jorge Lozada Valderrama, Pedro Julián López Sierra, Juan Felipe Grillo Carrasco, Diego Andrés Molano Aponte, Diego Fernando Devia Torres, Ángela Sofía Garzón Caicedo, Daniel Andrés Palacios Martínez, Andrés Eduardo Forero Molina, Pedro Javier Santiesteban Millán, Gloria Elsy Díaz Martínez y Nelson Enrique Cubides Salazar.

Ponentes: Honorables Concejales Horacio José Serpa Moncada y Marco Fidel Ramírez Antonio (coordinador).

**Proyecto de Acuerdo No. 283 de 2017**, “Por el cual se implementa la política pública de eco urbanismo y construcción sostenible de Bogotá, D.C. y se dictan otras disposiciones”

Autores: Honorables Concejales Antonio Eresmid Sanguino Páez, Edward Aníbal Arias Rubio, Dora Lucía Bastidas Ubaté, Jorge Eduardo Torres Camargo, María Clara Name Ramírez y Hosman Yaith Martínez Moreno.

Ponentes: Honorables Concejales Jorge Lozada Valderrama y Manuel José Sarmiento Arguello (coordinador).



“ EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA ”



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Proyecto de Acuerdo No. 355-365-496 de 2017, acumulados por unidad de materia** "Por el cual se determinan los lineamientos para el fomento, la generación de empleo y el teletrabajo para personas con discapacidad y adultos mayores que requieren cuidado permanente y sus cuidadores y cuidadoras en el Distrito Capital, se establece una estrategia para la atención integral de cuidadores y cuidadoras y se dictan otras disposiciones"

**Autores:** Honorables Concejales Segundo Celio Nieves Herrera, Álvaro José Argote Muñoz, Manuel José Sarmiento Arguello, Nelson Castro Rodríguez, Xinia Rocío Navarro Prada, Gloria Stella Díaz Ortiz, Jairo Cardozo Salazar, Rolando Alberto González García, Yefer Yesid Vega Bobadilla, Pedro Julián López Sierra, Juan Felipe Grillo Carrasco, César Alfonso García Vagas, Andrés Eduardo Forero Molina, Gloria Elsy Díaz Martínez, Roger José Carrillo Campo, Nelson Enrique Cubides Salazar, David Ballén Hernández, Ricardo Andrés Correa Mojica, Diego Andrés Molano Aponte, Diego Fernando Devia Torres, Emel Rojas Castillo, José David Castellanos Orjuela, Roberto Hinstrosa Rey, Horacio José Serpa Moncada, Jorge Durán Silva, Jorge Eduardo Torres Camargo, Edward Aníbal Arias Rubio y Venus Albeiro Silva Gómez.

**Ponentes:** Honorables Concejales Jairo Cardozo Salazar (bancada), Emel Rojas Castillo y Gloria Elsy Díaz Martínez (coordinadora).

**Proyecto de Acuerdo No. 345 de 2017, "Por medio del cual se implementa en los parques del Distrito Capital, columpios para niños en situación de discapacidad"**

**Autores:** Honorables Concejales Ricardo Andrés Correa Mojica, Nelly Patricia Mosquera Murcia, Rubén Darío Torrado Pacheco, David Ballén Hernández, Diego Fernando Devia Torres, Gloria Elsy Díaz Martínez, Luz Marina Gordillo Salinas, Edward Aníbal Arias Rubio, Gloria Stella Díaz Ortiz, Jairo Cardozo Salazar, Nelson Enrique Cubides Salazar y Juan Felipe Grillo Carrasco.

**Ponentes:** Honorables Concejales Jorge Durán Silva y Edward Aníbal Arias Rubio (coordinador).

**Proyecto de Acuerdo No. 370 de 2017, "Por el cual se dictan lineamientos de política pública para el uso y manejo de sustancias generadoras de vertimientos"**



" EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA "



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

peligrosos, producidas por clínicas veterinarias y establecimientos de servicios veterinarios y se dictan otras disposiciones”

**Autores:** Honorables Concejales Gloria Stella Díaz Ortiz, Jairo Cardozo Salazar, Horacio José Serpa Moncada, Pedro Javier Santiesteban Millán, Antonio Eresmid Sanguino Páez, Diego Fernando Devia Torres, Ricardo Andrés Correa Mojica, Segundo Celio Nieves Herrera, Álvaro José Argote Muñoz y Nelson Enrique Cubides Salazar.

**Ponentes:** Honorables Concejales Álvaro José Argote Muñoz y Dora Lucía Bastidas Ubaté (coordinadora).

**Proyecto de Acuerdo No. 389 de 2017,** “Por medio del cual se establecen mecanismos para la correcta disposición de colillas de cigarrillo y de goma de mascar y el cuidado del espacio público y se dictan otras disposiciones”

**Autores:** Honorables Concejales Dora Lucía Bastidas Ubaté, María Clara Name Ramírez, Hosman Yaith Martínez Moreno, Edward Aníbal Arias Rubio, Jorge Eduardo Torres Camargo y Juan Felipe Grillo Carrasco.

**Ponentes:** Honorables Concejales Diego Fernando Devia Torres y Ricardo Andrés Correa Mojica (coordinador).

**Invitados:** Doctores Miguel Uribe Turbay, Secretario Distrital de Gobierno; Dalila Astrid Hernández Corzo, Secretaria Jurídica Distrital; Daniel Mejía Londoño, Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia; Raúl José Buitrago Arias, Secretario General Alcaldía Mayor; Beatriz Elena Arbeláez Martínez, Secretaria Distrital de Hacienda; María Consuelo Araujo Castro, Secretaria Distrital de Integración Social; Juan Miguel Durán Prieto, Secretario Distrital de Desarrollo Económico; María Claudia López Sorzano, Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte; Guillermo Herrera Castro, Secretario Distrital del Hábitat; Luís Gonzalo Morales Sánchez, Secretario Distrital de Salud; Juan Pablo Bocarejo Suescún, Secretario Distrital de Movilidad; Francisco José Cruz Prada, Secretario Distrital de Ambiente; Andrés Ortiz Gómez, Secretario Distrital de Planeación; María Victoria Angulo González, Secretaria de Educación Distrital; Cristina Vélez Valencia, Secretaria Distrital de La Mujer; Alexandra Rojas Lopera, Gerente General de Transmilenio; Antonio Hernández Llamas, Director General-IDPAC; Nadime Amparo Yaver Licht, Directora-DADEP; Beatriz Elena Cárdenas, Directora General-UAESP;



“ EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA”



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Orlando Molano Pérez, Director General-IDRD; Juan Carlos Granados Becerra, Contralor Distrital; Carmen Teresa Castañeda Villamizar, Personera Distrital y Jaime Augusto Torres Melo, Veedor Distrital.

## 5. Comunicaciones y Varios.

### DESARROLLO

**1.REGISTRO ELECTRÓNICO DE CONCEJALES Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM:** El Secretario informa que siendo las 9:13 a.m., del día viernes 3 de noviembre de 2017, se da inicio a la Sesión Plenaria, dejando constancia de la presencia de los siguientes Honorables Concejales: SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA, EMEL ROJAS CASTILLO, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, JAIRO CARDOZO SALAZAR, JOSÉ DAVID CASTELLANOS ORJUELA, ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, ROGER JOSÉ CARRILLO CAMPO, JORGE EDUARDO TORRES CAMARGO, ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA, JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA, DORA LUCÍA BASTIDAS UBATÉ, PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA, JORGE LOZADA VALDERRAMA, ANGELA SOFÍA GARZÓN CAICEDO, DIEGO FERNANDO DEVIA TORRES, YEFER YESID VEGA BOBADILLA, GLORIA STELLA DÍAZ ORTIZ, CÉSAR ALFONSO GARCÍA VARGAS, HOLLMAN FELIPE MORRIS RINCÓN, MARCO FIDEL RAMÍREZ ANTONIO, GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA, NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, PEDRO JAVIER SANTIESTEBÁN MILLÁN, DIEGO ANDRÉS MOLANO APONTE, DANIEL ANDRÉS PALACIOS MARTÍNEZ, JORGE DURÁN SILVA, HORAIO JOSÉ SERPA MONCADA, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, RICARDO ANDRÉS CORREA MOJICA, ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, ROBERTO HINESTROSA REY, GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, JULIO CÉSAR ACOSTA ACOSTA y JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO.

El Secretario informa que se registra la asistencia de cuarenta y un (41) honorables concejales, por lo tanto existe quórum decisorio.



" EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Igualmente, presentaron excusa cuatro (4) honorables concejales: DAVID BALLÉN HERNÁNDEZ, HOSMAN YAITH MARTÍNEZ MORENO, XINIA ROCIO NAVARRO PRADA y ANTONIO ERESMID SANGUINO PÁEZ.

El Presidente solicita se lea el siguiente punto del orden del día.

El Secretario procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

## 2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Presidente, pone en consideración el orden del día.

El Secretario informa que fue aprobado el orden del día, leído por Secretaria.

El Presidente concede el uso de la palabra al concejal Hollman Felipe Morris Rincón.

Interviene el concejal Hollman Felipe Morris Rincón, para expresar que el Gerente de la Empresa Metro reconoció que no existen los estudios de factibilidad y eso para los que decían que se desinformaba ahí está la prueba.

Igualmente el concejal Hollman Felipe Morris Rincón hace dos precisiones sobre el caso de REFICAR, Ley de infraestructura 1682, no se puede iniciar obra sin antes haber estudios de segunda es decir factibilidad en un delito. Esa costumbre de iniciar Proyectos de Infraestructura sin estudios, no se puede y mucho menos con el 10% si lo debido es el 20%.

Interviene el concejal Marco Fidel Ramírez Antonio y manifiesta que hoy se tramitará el Proyecto de Acuerdo Más Mujeres Sentadas, Más Mujeres Protegidas en el Sistema Transmilenio.

Para enviar mensaje de respeto, seguridad y protección a todas las mujeres en Colombia, el Sistema de Transmilenio es el más peligroso para las mujeres en todo el mundo.

Por eso se ha tomado el trabajo en diferentes constancias ha pedido el respaldo y apoyo para aprobar el Proyecto de Acuerdo, no dejando de lado a sus esposas, hijas, nietas etc.



" EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA "



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Pide reflexionar a profundidad sobre éste tema, por eso pide se apoye el Proyecto, para que haya privilegios de las sillas rojas en horas pico, para toda clase de mujeres sin tener en cuenta los distingos de clase y profesión. Invita a que todos escriban historia con el Proyecto, agradece a todos los colegas.

El Presidente solicita se decrete un receso, para sortear el Proyecto de Presupuesto.

El Secretario informa que siendo las 10:09 a.m., hora local se decreta un receso hasta por 10 minutos para sortear el Proyecto de Presupuesto.

El Presidente inicia el sorteo del Proyecto de Acuerdo No.636 de 2017.

Quedando elegidos como ponentes los honorables concejales; SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA, GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA (Coordinador) y MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA.

El Presidente informa que se reinicia la sesión.

El Secretario informa que siendo las 10:13 a.m., se levanta el receso y se reinicia la sesión.

### 3. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES

Proposición No.01

TEMA: "Cabildante Estudiantil"

CITANTES: Bancada Partido Liberal.

Proposición No.02

TEMA: Reconocimiento con Nota de Estilo

CITANTES: Bancada Partido Liberal

El Secretario informa que fueron aprobadas dos (2) proposiciones.

El Presidente solicita se lea el siguiente punto del orden del día.



" EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA "



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

#### 4. CONTINUACIÓN SEGUNDO DEBATE DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS DE ACUERDO:

**Proyecto de Acuerdo No. 211-265-289 de 2017, acumulados por unidad de materia, “Por el cual se promueve la instalación, construcción, equipamiento, operación, puesta en funcionamiento y mantenimiento de baños en el espacio público y se dictan otras disposiciones”**

**Autores:** Honorables Concejales Jorge Eduardo Torres Camargo, Dora Lucía Bastidas Ubaté, Hosman Yaith Martínez Moreno, Edward Aníbal Arias Rubio, María Clara Name Ramírez, Antonio Eresmid Sanguino Páez, Marco Fidel Ramírez Antonio, Venus Albeiro Silva Gómez, Nelly Patricia Mosquera Murcia, Diego Fernando Devia Torres, Rubén Darío Torrado Pacheco, Ricardo Andrés Correa Mojica, David Ballén Hernández y Nelson Cubides Salazar.

**Ponentes:** Honorables Concejales Juan Felipe Grillo Carrasco y Pedro Julián López Sierra (Coordinador).

El Presidente concede el uso de la palabra al Coordinador ponente honorable concejal Pedro Julián López Sierra; donde manifiesta el estado de la ponencia para segundo al Proyecto de Acuerdo, donde la presentaron conjunta con el honorable concejal Juan Felipe Grillo Carrasco, donde no se le puede imponer a la Administración Distrital el tipo de recursos, el articulado modificado se encuentra ajustado a la Constitución y la Ley al Proyecto de Acuerdo 211 de 2017, concluye el concejal Pedro Julián López Sierra, que Ratifica Ponencia Positiva.

El Secretario procede a leer la Ponencia Positiva acogíendose al texto aprobado el 3 de julio de 2017, presentada por el concejal Juan Felipe Grillo Carrasco.

El Presidente inicia dando el uso de la palabra en el siguiente orden:

Inicia el concejal Jorge Eduardo Torres Camargo; agradece a los colegas por las ponencias que dieron, donde las observaciones sirvieron para mejorar. Uno de los elementos protuberantes es que la Ciudad se ha convertido en Baño público, se han dado reportajes donde las necesidades fisiológicas en las calles no contribuyen en ningún momento a la sana convivencia y de ahí que se están violando tres



" EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05 FECHA: 11 MAR. 2015

derechos fundamentales como: 1. Derecho al ambiente sano, 2. Derecho a la salud y 3. Derecho a la infraestructura de servicios.

Dice el concejal Jorge Eduardo Torres Camargo que han pasado seis años y tanto el Acuerdo como la acción popular no se han cumplido, de ahí que se han dado dos reuniones con la Defensoría del Pueblo, lo que se ha hecho es que en el Acuerdo 260, el cual no establecido clientes para así sacar adelante dieron a la tarea de sacar acciones ¿qué debe hacer la Administración Distrital para poder llevar a cabo el tema de baños públicos? Y que no se vuelva problema de seguridad más adelante y así se le pueda cumplir a los Bogotanos, agrega el concejal Jorge Eduardo Torres Camargo.

Interviene el concejal Jorge Durán Silva para expresar que: esta Administración se lava las manos, plantea desde el punto de vista legal ¿Cómo se va a cumplir este proyecto? y si la Administración cuenta con el presupuesto para ello?.

Continúa con el uso de la palabra el concejal Jorge Eduardo Torres Camargo para decir que; se está en un proceso de verificación de Fallo del Juez 35 y donde se está haciendo el respectivo seguimiento y donde la Administración procederá a dar cumplimiento a la Acción Popular planteada por el ciudadano (se llevó a cabo la proyección de un video) expresa que la idea es que las diferentes entidades del Distrito Capital garanticen la implementación de los baños públicos.

Para cerrar el tema, la Administración presentará sus afirmaciones al Concejo y es importante que haga un compromiso y así sacar adelante el proyecto, concluye el concejal Jorge Eduardo Torres Camargo.

Interviene la concejala Dora Lucía Bastidas Ubaté: "Bienvenido el proyecto, ya que es una necesidad para la Ciudad, como también otro tema de importancia es el de los niños y niñas cuando no cuentan con el acceso a un baño y se ven en la obligación de hacer sus necesidades en diferentes espacios de la Ciudad."

Interviene el Concejal Diego Fernando Devia Torres; "Agrega que en la Ciudad no se cuenta con baños suficientes, de ahí la importancia del proyecto de Acuerdo, de ahí que Bogotá está en aras de poner el ojo a este proyecto, hay baños cerrados en donde se hizo el diseño pero aún se encuentran cerrados, hay que dignificar y trabajar este servicio."



" EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA "



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Interviene en concejal Segundo Celio Nieves Herrera; "debate que se ha venido desarrollando desde años atrás, el colega Jorge Eduardo Torres lo denomina, "Por el cual se modifica el Acuerdo No.260 de 2006", eso significa que el título del Acuerdo está en discusión, Artículo 5 hay un párrafo en donde dice: a personas con discapacidad física, de ahí que es importante que se mantenga ese Artículo.

El Artículo 88, hay sanción establecida por el Código de Policía, de ahí que la Administración, debe exigir su estricto cumplimiento, ya que no se ha venido cumpliendo. Esta es una modificación a un Acuerdo, más adelante hay un Acuerdo del Partido MIRA. Se debe dar una salida porque si lo requiere la Ciudad de Bogotá."

Interviene la concejala Gloria Elsy Díaz Martínez y manifiesta que es una necesidad apremiante la instalación de baterías sanitarias en Bogotá. Igualmente sugiere que se deje el Acuerdo No.260 como está y hacerle las modificaciones a que haya lugar, consideran como Partido Político MIRA.

Interviene el concejal Marco Fidel Ramírez Antonio: hace un recuento a los colegas acerca de la denuncia que ha venido realizando para que Transmilenio y Recaudo Bogotá cumplan la normatividad que les obliga a instalar baños para sus trabajadores, en las diversas estaciones que conforman el Sistema. Incluso, recordarán que ya el Ministerio de Trabajo emitió las resoluciones No.1606 y 1607 de 2017, en las que sancionó a cada una de estas empresas con multas superiores a 320 millones de pesos.

"Pero nada de nada. Ni Transmilenio y ni Recaudo Bogotá, le han cumplido a sus trabajadores, por incumplir el Artículo 17° de la Resolución 2400 de 1979, que obliga a instalar baterías sanitarias cuando hay más de 15 empleados y no se le cumple a los trabajadores, mucho menos van a implementar el servicio de baños para los usuarios", continúa el concejal Marco Fidel Ramírez Antonio.

"La señora Gerente de Transmilenio, ni su jefe el Alcalde Mayor de Bogotá, han demostrado el mejor interés en adecuar este sistema de acuerdo a las exigencias y cumplimiento legales. Se demuestra la falta de voluntad Política y Administrativa, garantizando los derechos de los trabajadores debido a que el propio Ministerio subrayo la "Falta de prudencia y negligencia de las dos entidades para cumplir las normas".



" EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Debido a lo anterior, solicito apertura de la investigación, solicito apertura de la investigación fiscal a la señora Gerente de Transmilenio, doctora Alexandra Rojas ante la Contraloría Distrital de Bogotá, como consecuencia del detrimento patrimonial de la Empresa por la multa de 320 millones de pesos por su gran negligencia y que el Ministerio de Trabajo en su parte considerativa del acto administrativo, destaca así: "tomar los correctivos necesarios y en esa medida, dar cumplimiento a la norma incumplida: con relación a la instalación de baterías sanitarias para todos los empleados de trabajos como taquilleros y representantes de información y control".

"La provisión de baños públicos en la Ciudad, es una imperiosa necesidad que obliga al Concejo y a la Administración Distrital a implementarlos en favor de la Ciudadanía de la Capital. Esta circunstancia, obliga a reconocer la importancia de esta iniciativa para solucionar una problemática que aqueja a nuestra Ciudad.

Por lo anterior, celebra esta iniciativa que redunde en el bienestar de los habitantes de la Ciudad. Anuncia el respaldo amplio, contundente a la iniciativa y sigue esperando que el sistema de Transmilenio se resuelva el tema por mandato de la Ley", Concluye el Concejal Marco Fidel Ramírez Antonio.

Interviene el concejal Andrés Palacios Martínez y dice que: apoya esa iniciativa, se necesita de la Infraestructura de los baños públicos, que haya la posibilidad de acceder a ellos, debe haber una exigencia clara y que se acate con el acompañamiento del Código de Policía, hacer campañas pedagógicas, no se puede abusar del espacio público.

Por otro lado ofrecer la disponibilidad para el baño público, debe haber exigencia en cuanto al uso del Código de Policía, hacer campaña sancionatoria para quien incumpla.

Deben existir diferentes modelos, baños públicos gratuitos, otros por convenios y otros privados donde los mismos puedan suplir la demanda, igualmente deben existir baños públicos o baterías sanitarias en los parques y sitios de aglomeración.

En varias ciudades se invierte en el tema. En Berlín lo que se hizo fue convenios con establecimientos pequeños, herramientas que se pueden identificar en sitios privados", Finaliza el concejal Andrés Palacio Martínez.



" EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Interviene el concejal Emel Rojas Castillo y expresa que; el proyecto es importante para la Ciudad, se llevó a cabo la memoria de proyectos anteriores, dice que las estaciones más grandes deberían tener baños públicos, en especial las de primer orden, se debe tener en cuenta que los mismos sean rentables y sostenibles, se espera que con el nuevo Plan de Ordenamiento Territorial se tenga en cuenta el tema, apoya el Proyecto de Acuerdo, en el párrafo primero, requiere una pequeña modificación de revisen cuáles podrían ser esas áreas, que sean posibles de Instalar y que tienen que cumplir con la norma". Argumenta el concejal Emel Rojas Castillo.

Interviene el concejal Segundo Celio Nieves Herrera, donde manifiesta que: "los colegas Jorge Eduardo Torres Camargo y sus autores de los proyectos acumulados son importantes ya que deben estar acompañados por las distintas Secretarías Distritales, sería interesante que la Gerente de Transmilenio se encontrará acá y pudiera tomar nota del tema. El Título del Acuerdo No.260, ya que se han encontrado textos exactamente iguales. Cuando el Artículo 65 del Proyecto 260 en su opinión del 2006, trata el tema de los baños de servicios públicos a personas con limitaciones físicas y habitantes de calle.

Igualmente en el año 2009, el Polo Democrático, presento un Proyecto de Acuerdo y que no tuvo el aval gubernamental. El Artículo 88 del Código de Policía habla sobre el servicio de baño incluso con sanciones a quien lo niegue principalmente a niños, adultos, tercera edad y con limitaciones físicas", concluye el concejal Segundo Celio Nieves Herrera.

Intervienen la concejala Gloria Estela Díaz Martínez del Partido MIRA donde hace reflexiones sobre el Proyecto de Acuerdo:

"Baterías sanitarias, necesidad apremiante, hay estaciones que no tienen baños, tal como se evidencio el día de hoy por los colegas, se encontró que el Acuerdo No.260 de 2006, no ha tenido obligatorio cumplimiento por parte de la Administración, lo que se necesita es que las normas que hay se cumplan.

Igualmente se refiere a un fallo judicial del Tribunal de Cundinamarca que ordenó al Alcalde de turno en el año 2011 dotar a Bogotá de una infraestructura de baños públicos, con el respectivo lavamanos. Se llama la atención sobre el comparativo y se puede ver ha sido muy poco lo que se ha avanzado.



" EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

El Acuerdo No.260 reúne todo lo que se ha tratado de decir, no le parece bien que se dedique a derogar acuerdos de iniciativa de otros concejales, llama la atención que se deje el Acuerdo 260 como esta y más bien hacerle la modificación que se está proponiendo.

En el articulado del proyecto se habla de dos reglamentaciones y por técnica jurídica se debe hablar de una sola reglamentación. Lo que se debe hacer es proceder a una modificación al Acuerdo No.260 de 2006, agrega la concejala Gloria Stella Díaz Martínez.

Interviene el concejal Nelson Enrique Cubides Salazar, donde informa que se necesitan más baños públicos. Manifiesta que: "en Bogotá hay 113 baños públicos, de los cuales 11 están en Transmilenio, seis en CADES y SUPERCADER, 60 administrados por el IDR, 32 por el IPES y 4 de IDIPRON. Es decir que en la Ciudad hay un baño público por cada 70.619 habitantes.

No son fáciles de encontrar, pocos ciudadanos los usan porque desconocen su paradero y para acceder a ellos se paga un precio mínimo de \$1.000, como los que están en portales de Transmilenio o los que operan dentro de los parques.

Todo esto desincentiva el Turismo: En el Centro histórico el panorama no es menos complejo, hay 19 baños (uno por cada 89.881 habitantes) y lo más grave es que la población flotante es de 1'707.745 personas. Todo ello contribuye al deterioro del espacio público y la falta de Cultura Ciudadana.

Se debe cumplir el fallo del Tribunal Administrativo de Cundinamarca.

Se protegen los recursos públicos: En julio de este año la dirección Territorial de Bogotá y el Ministerio de Trabajo impuso una sanción de 500 salarios mínimos mensuales vigentes (más de \$322 millones) contra el Sistema Transmilenio y recaudo Bogotá por el incumplimiento a la Resolución 2400 de 1979 en la que se establecen disposiciones sobre la higiene en establecimientos públicos y la cual obliga a construir servicios sanitarios por cada 15 empleados", finaliza el concejal Nelson Enrique Cubides Salazar.

Interviene el concejal Rolando Alberto González García, diciendo que una de las infracciones impuestas en el nuevo Código de Policía, hace referencia a que si una persona la encuentran realizando necesidades fisiológicas en el espacio público, se



" EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA "



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

le debe imponer una multa de \$ 786.880, hace poco la revista Dinero, reveló las cinco infracciones más comunes y esta ocupaba el cuarto lugar.

Aunque claramente este es un tema de cultura ciudadana agrega que también se debe partir que Bogotá carece de una infraestructura adecuada, que permita poner a disposición de los transeúntes o conductores de servicio público o particular, una oferta de baños públicos en puntos estratégicos de la Ciudad.

Aduce que "por ejemplo, una cifra revelada por El Espectador muestra que el centro donde diariamente transitan 2 millones de personas, apenas hay 19 baños públicos.

Quiere invitar a las entidades, en especial a la Secretaría de Integración Social, para que en el estudio técnico que se va a realizar, se piense en la población que vive en la calle y donde esta gente al no tener un hogar y no ser aceptados en locales o negocios, terminan haciendo sus necesidades en las calles vulnerándose, sus propios derechos y los de todos los ciudadanos.

Es de anotar que aunque el Distrito viene operando una política para lograr alternativas de vida diferentes a la calle, no es menos cierto, que quienes no quieren acceder a la oferta de servicios sociales, ocasionan un enorme problema de salubridad pública en las zonas donde este tipo de población transita y no hay una oferta de sanitarios o incluso, de sitios para ducharse.

De ahí que cuando esta población vulnerable es descubierta por la policía realizando sus necesidades fisiológicas, pues al imponerles un comparendo resulta en vano, porque bajo esas circunstancias no van a poder cumplir con las medidas impuestas".

Continúa el concejal Rolando Alberto González García expresando que; "De ahí que apoya el Proyecto más por razones de conveniencia que por falta de marco normativo, donde lo considera que ya existe lo cual permite hacer viable la instalación de baños en la Ciudad.

Existe un fallo judicial que ordena la instalación de baños públicos y el Distrito cuenta con el Acuerdo 260 de 2006 "Por el cual se promueve la instalación y equipamiento de baños para el servicio público en Bogotá". Este Acuerdo se ha venido in cumpliendo por la falta de implementación ausencia de recursos económicos y no por la pérdida de su vigencia.



" EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Con el ánimo de que este nuevo proyecto de acuerdo sea aprobado se lograría reactivar el esfuerzo Institucional en esta materia y en especial parta resolver la ausencia de baños para todo tipo de población sin discriminación o exclusión alguna, votaré positivamente”, manifiesta el concejal Rolando Alberto González García.

Interviene la concejala María Victoria Vargas Silva y expresa que no está de acuerdo con lo establecido en el Artículo 3° en el artículo 2° no se le puede poner plazo, el Alcalde Mayor tiene la potestad reglamentaria en cualquier tiempo.

Igualmente comparte lo expresado por sus colegas Celio Nieves Herrera y Rolando Alberto González García, en cuanto al cumplimiento del fallo Judicial.

No encuentra ninguna diferencia en el Acuerdo sustancial en el título, el objeto es el mismo del otro, su voto Negativo, no está agregando valor en nada ¿cuál es el efecto?, concluye la concejala María Victoria Vargas Silva.

Interviene el concejal José David Castellanos Orjuela, resalta la importancia del tema, “dice que se le daría cumplimiento al fallo desde hace más de 10 años con relación al asunto de los baños públicos en Bogotá. El Centro Histórico población flotante de un millón de personas y se cuenta con solo 19 baños, so hace parte de las deficiencias del equipamiento.

Interviene el concejal Pedro Javier Santiesteban Millán, advierte que le preocupa este tema y pregunta: ¿Dónde ha estado la ejecución, el trabajo de todas las administraciones que han pasado durante tanto tiempo, lo que se ha notado es negligencia, hoy se puede ver el déficit en cuánto a los baños públicos en Bogotá, ya que son insuficientes, cosas como estas retrasan, no se cuenta con una infraestructura para poder prestar el servicio de baño. Es una realidad con un número grande de habitantes de calle, es indispensable que existan los baños públicos para ellos.

Es importante que se promueva en Bogotá para que los parqueaderos públicos cuenten con servicio de baño para el público en general. Se deben adelantar programas de cultura ciudadana y así evitar el deterioro y el saqueo de baterías de baños públicos evitando el saqueo del mobiliario de los mismos”. Concluye el concejal Pedro Javier Santiesteban Millán.



“ EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA”



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Interviene el concejal Diego Andrés Molano Aponte, cree que hay la necesidad de abordar el Proyecto con seriedad y dice que; “donde se busca llevar los acuerdos retomados y hacer cumplir el fallo de la sentencia judicial, es necesario hacer un delineamiento al tema en cuanto a los baños públicos en Bogotá, uno siempre piensa en el mal olor. Los lineamientos incluyen tema de innovación y diseño, que hagan parte del diseño urbano”, finaliza el concejal Diego Andrés Molano Aponte.

Interviene el concejal Jorge Lozada Valderrama para expresar que “es un asunto importante para la Ciudad, pareciera que el tema de los baños públicos es de menor importancia, pero para el ciudadano si es importante. No es posible tener espacio público con calidad si no se tienen servicios. Caso diferente a los Centros Comerciales, de ahí que llama la atención a la Administración con relación al éste tema, pide que haya compromiso, aunque considera que este Proyecto genera un gasto público y que cuenta con Presupuesto.

No se puede pretender que después de la aprobación se pretenda colocar a los 8 días baños públicos, le gustaría ver varios baños portátiles en las estaciones de Transmilenio pero con un diseño acorde y que se haya programado con antelación.

Para el Concejal Jorge Lozada no es viable que se pretenda aprobar un proyecto de acuerdo, solamente por el entusiasmo de algunos colegas y que saldría en las noticias, pero se continuará en lo mismo, sino hay voluntad del Gobierno en establecerlos.

Igualmente afirma que para una Ciudad como Bogotá es vergonzoso, puesto que no hay un Secretario Titular presente para el estudio de este Proyecto de Acuerdo, no habrá calidad del espacio público, si no hay baños públicos”, concluye el concejal Jorge Lozada Valderrama.

Interviene el concejal Álvaro José Argote Muñoz y dice que: “desde hace muchos años han existido los baños públicos al igual que los lavaderos, esto no es invento y es por ello que va a defender el Proyecto de Acuerdo No.260 de sus excolegas Hugo Patiño y la Chiva Cortés, no encuentra diferencia con el proyecto que presenta el colega Jorge Eduardo Torres Camargo.

Igualmente informa que en los artículos 2°, finalmente se aprobó el Acuerdo en el parágrafo 2° donde dice que el Departamento Administrativo del Medio Ambiente, ya la norma existe, artículo 3° la Secretaría de Salud vigilará, el Artículo 4° las condiciones y el artículo 5° esta una acción afirmativa para las personas en condición



“ EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA”



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

de discapacidad. Se debe respetar la historia en honor a los concejales, iniciativa adelantada, hay que rendirle más bien reconocimiento.

El Concejal Álvaro José Argote, propone que se haga el esfuerzo técnico en todo sentido para que en el transporte masivo como Transmilenio y el futuro Metro, existan baños públicos, que se modifique y mejore, que no son de forma sino de fondo y no se derogue el Proyecto de Acuerdo No.260", finaliza el concejal Álvaro José Argote Muñoz.

Interviene el concejal Armando Gutiérrez González para expresar que; "el Acuerdo Ano.260, si trae todos los instrumentos ambientales para el diseño de las baterías de los baños públicos del futuro, ahí tocaría es incorporar el ahorro de agua, a los baños de las escuelas les están colocando un revestimiento para evitar que se coloque grafitis.

Lo más grave que le parece, es que el Artículo del Prensa del que habla el concejal Jorge Lozada Valderrama, aprobó los baños públicos en Bogotá, pero excluyó los baños para personas en condición de discapacidad y habitantes de Calle que se encuentran en proceso de rehabilitación. Ese artículo se debe incorporar en el Acuerdo, se adhiere a la propuesta del colega Álvaro José Argote Muñoz.

Igualmente dice el concejal Armando Gutiérrez que: "de acuerdo a las observaciones planteadas por los diferentes colegas, conformado por tres grupos, no se buscó derogar el Acuerdo No.260. El artículo 5° se derogó. Para recoger las iniciativas y los procedimientos dados a conocer por los diferentes colegas, sugiere que sea devuelto a la Comisión para incorporar las diferentes observaciones. Se espera que pueda volverse a discutir este año." Concluye el concejal Armando Gutiérrez.

El Presidente pone en consideración de la Plenaria que el Proyecto de Acuerdo, sea devuelto a la Comisión del Plan.

Interviene el concejal Juan Carlos Flórez Arcila, para decir que no se derogue el Acuerdo No.260 y que no se excluya el Artículo 5°.

Y agrega que debe quedar la constancia de que el voto de la devolución de él es Negativo, le parece loable el trabajo de los colegas, quienes han fallado ha sido la administración, "lo mismo expresa la concejala María Victoria Vargas Silva por vía acuerdo, lo mismo que su voto es Negativo.



" EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA "



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Interviene el concejal Emel Rojas Castillo, con la anuencia de los autores el proyecto puede tener una riqueza especial, ya que se está ad portas de un POT, identificar el texto de No.260, su voto es para que se devuelva a la Comisión y así revisar articulado por articulado.

Interviene el concejal Marco Fidel Ramírez Antonio; para expresar que "conviene que la Administración tome en serio lo que le ordena la autoridad, hace claridad a su colega Diego Andrés Molano Aponte.

Interviene el concejal Diego Andrés Molano Aponte, hace énfasis sobre su apuesta y solicitud recurrente durante mucho tiempo con relación al tema de los baños públicos.

Sugiere el concejal Jorge Eduardo Torres Camargo, para que se conforme una Comisión Accidental, para el estudio del Acuerdo en la Comisión del Plan.

El concejal Emel Rojas Castillo, sugiere que se mantengan los ponentes y que participe uno de los autores de las tres iniciativas para que forme parte de la Comisión.

El Presidente, informa que se aprobó la devolución del Proyecto a la Comisión del Plan con la constancia de los votos Negativos.

El concejal Álvaro José Argote Muñoz, solicita se le permita formar parte de esa Comisión Accidental.

El Presidente informa que la Plenaria ratificó la devolución del Proyecto de Acuerdo acumulado.

Igualmente solicita al Secretario se proceda a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

El Secretario procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

## 5. COMUNICACIONES Y VARIOS



" EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA "



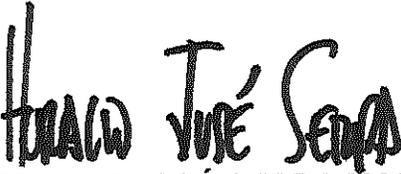
 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

El Presidente pregunta si hay comunicaciones y varios

El Secretario informa que no hay comunicaciones y varios

El Presidente informa que en ese orden se levanta la sesión.

El Secretario informa que siendo las 12:53 p.m., se levanta la Sesión Plenaria programada para el día de hoy viernes 3 de noviembre de 2017.

  
**HORACIO JOSÉ SERPA MONCADA**  
 Presidente

  
**LUIS ALBERTO DONOSO RINCÓN**  
 Secretario General de Organismo de Control

Elaboró: Julia Esther Gómez Morales- Profesional U- 219-02

Revisó: Hugo Cortés Lozano - Auxiliar Administrativo



" EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA "

